



En **EXTRACTORA VIZCAYA S.A.S** ofrecemos productos y subproductos de la palma de aceite en el marco de operaciones industriales, es por ello que estamos comprometidos con la salud de nuestros equipos de trabajo, la protección del medio ambiente, la seguridad en todos sus centros de trabajo y su intención de continuar con los esfuerzos a favor de la promoción de la calidad de vida de sus trabajadores, así como la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales y afectación a comunidades o medio ambiente en el marco de su operación potenciando las oportunidades y el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos.

Es así como **EXTRACTORA VIZCAYA S.A.S**, implementará todas las acciones requeridas con el fin de mantener un ambiente laboral sano, seguro y limpio en cada uno de los procesos que lleva a cabo mediante la identificación de peligros, la evaluación de los riesgos y la implementación de los controles requeridos que permitan la eliminación de peligros y reducción de riesgos. La actualización estará determinada por el surgimiento de cambios internos de la organización o requerimientos de la legislación.

La alta dirección se compromete a liderar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, generando espacios para la consulta y participación de los trabajadores mediante la generación de estrategias y políticas para el aseguramiento del sistema mediante los recursos humanos, técnicos y tecnológicos necesarios, para el óptimo funcionamiento y mejora continua del mismo.

Es responsabilidad de cada **colaborador** su aplicación e implementación, así como la información oportuna de cualquier desviación de los preceptos aquí expuestos.

## **OBJETIVOS DE LA POLÍTICA**

Para dar cumplimiento al marco de referencia anteriormente citado, la empresa asegurará el cumplimiento de los siguientes objetivos de la política:

- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.
- Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST en la empresa.
- Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.

**DOCUMENTO FIRMADO EN CUSTODIA  
DEL SGC**

**EDUARDO ANTONIO RUIZ ORTIZ**  
Representante Legal

## CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA
01	Versión original, inclusión en el SGC.	25/02/2022
02	Decreto 1072 de 2015 / Artículo 2.2.4.6.5 "Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)" / Artículo 2.2.4.6.6 "Requisitos de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)". Numeral 5 "Ser revisada como mínimo una vez al año y de requerirse, actualizada acorde con los cambios tanto en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), como en la empresa". Se incluyen objetivos del sistema y se actualiza firma del Representante Legal.	26/04/2023

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
26/04/2023	26/04/2023	26/04/2023
JONATHAN S. SANTAMARIA T.	EDDY JOHANNA JAIMES SUAREZ	EDUARDO ANTONIO RUIZ ORTIZ
<b>COORDINADOR DE CALIDAD</b>	<b>RESPONSABLE SST</b>	<b>GERENTE</b>